

— Acuerdos dictados por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en Extremadura, en las actas de disconformidad modelo A02, número 70874143 y 70874152, instruidas por los conceptos Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2000 y 2001 y en los expedientes sancionadores nºs propuesta 51 73059281 y 73059990, que traen su causa de las mismas.

Dicha comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible

practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Navalmoral de la Mata, a 23 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | APELLIDOS Y NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSA. | LUGAR COMPARECENCIA |
|-----------|--------------------------------------|---|---------------|------------------|---------------------|
| B10195469 | JIMÉNEZ HERRERUELA S.L. | LIQ. EN VOLUNTARIA A1013404156000148 | 0410100214782 | | |
| A10272029 | DESARROLLO CORPORATIVO EUROPEO, S.A. | LIQ. EN VOLUNTARIA A1013404156000214 | 0410100214865 | | |
| 76017705Z | COMENDADOR RODRÍGUEZ, ANA BELÉN | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0499072010882 | | |
| X4281915M | EL HZHARI, REDOUAN | NOT. LIQUIDACIÓN INTERESES DEVOLUCIONES | 0499080308128 | | |
| 2617677R | ARIZA TORDESILLAS, MERCEDES | NOT. LIQUIDACIÓN INTERESES DEVOLUCIONES | 0499082297359 | | |
| 4166949Q | MARTÍN SORIA, YOLANDA | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0499087038880 | | |
| X2546381M | FATHI, MARÍA | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0499099041320 | | |
| X1324903E | SADKI, ABDESLAM | NOT. LIQUIDACIÓN INTERESES DEVOLUCIONES | 0599000810146 | | |
| X2666762G | SEBELKHEIL, EL HASSAN | NOT. LIQUIDACIÓN INTERESES DEVOLUCIONES | 0599002820589 | | |
| X3380767C | CHAKOUBI, FATIMA | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0599003653022 | | |
| X4468856W | ALLAQUI, KHADIJA | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0599003653031 | | |
| X2483138N | ZAAMOUT, HAFIDA | ANTICIPO DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD | 0599003653188 | | |
| B83342071 | PROYECTOS LANTERN, S.L. | CARTA DE REQUERIMIENTO | 0599004946640 | | |
| B10280386 | SERVITRADING EXTREMADURA S.L. | LIQUIDACIÓN IVA 2002. LIQMAN151004 | | | |
| B10262913 | SANTRA DISTRIBUCIÓN S.L. | NOTIF. TRÁM. AUDIENCIA PROP. LIQ. 180-01 | | | |
| 7437433S | GIL RONCERO, ANTONIO | REQUER. RESOL. RECURSO IRPF 2002 | | | |
| 9391563L | TARCHA TAHAN, ASSAD | NOTIF. RESOL. SOLIC. RECTIFICACIÓN IRPF 03 | | | |
| 7008740L | MORENO BAÑOS, FLORENTINO | RESOL. SOLIC. RECTIFICACIÓN IRPF 03 | | | |
| 28970333Q | MARTÍN CRIADO, MARÍA | NOTIF. RESOL. RECURSO REPOSICIÓN SANCIONES PARALELAS IRPF | | | |
| 7441693C | GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARIANO | RESOL. RECURSO REPOSICIÓN IRPF 2002 | | | |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------|-----------------|
| DELEGACIÓN A.E.A.T. CÁCERES | CL SÁNCHEZ HERRERO, 4. | 10071 | CÁCERES |
| ADMON AEAT NAVALMORAL DE LA MATA | CL URBANO GONZÁLEZ SERRANO, 87 | 10300 | NAVALMORAL MATA |
| ADMON AEAT PLASENCIA | PZA DE SAN NICOLÁS, 6. | 10600 | PLASENCIA |
| ADMON AEAT TRUJILLO | CL ENCARNACIÓN, 12. | 10200 | TRUJILLO |
| DELEGACIÓN ESPECIAL AEAT BADAJOZ | PS DE SAN FRANCISCO, 17 | 06071 | BADAJOZ |
| ADMON AEAT DON BENITO | CL ALONSO MARTÍN, 16. | 06400 | DON BENITO |
| ADMON AEAT MÉRIDA | PZA DE SANTA MARÍA, 5. | 06800 | MÉRIDA |
| ADMON AEAT ZAFRA | AV ANTONIO CHACÓN, S/N. | 06300 | ZAFRA |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera.dos.b) y en el apartado 2 del art. 112, ambos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a D^a María Carmen Portabales Cid, con N.I.F. 15354604B, para que comparezca ante la Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Extremadura, Paseo de San Francisco, nº 17, Badajoz, para ser notificado sobre:

— Acuerdo dictado por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en Extremadura, en el acta de disconformidad modelo A02, número 70864465, instruida por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Dicha comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.